



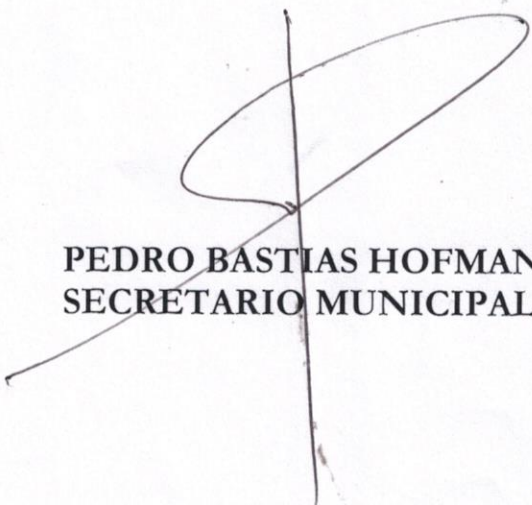
REF: AUTORIZA
ADQUISICIÓN DE BIEN O
SERVICIO EN MODALIDAD
DE TRATO DIRECTO.

DECRETO. 408

LAGO VERDE, 22 ABR 2015

VISTOS: La necesidad de adquirir combustible para movimiento de maquinaria municipal en la localidad de Villa la Tapera ; **Y TENIENDO PRESENTES:** Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile; El Acta constitutiva de fecha 06 de Diciembre del 2012; del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde; lo dispuesto sobre subrogancias en la Ley N° 18.883, las normas sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios contenidos en la Ley N° 19.886 y su reglamento:

- 1.- **AUTORÍCESE**, la contratación vía trato directo del bien o servicio con la Copec Jaime Carrillo Vera que a continuación se indica por referirse a inferior a proveedor único conforme lo faculta el numeral 4° del artículo 10 del reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.



PEDRO BASTIAS HOFMANN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JOSE BARTOLUCCI S.
ALCALDE (S)

MJC/JBS/mss

DISTRIBUCION:

